



DECRETO N° **4099**

TEMUCO,

05 NOV. 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 102/IX REG. de fecha 21 de febrero de 2019, que aprueba proyecto comunal y convenio continuidad de transferencia y ejecución Sernameg región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Programa Centro de Hombres.

2. El Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 04 de Marzo de 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de Hombres por una Vida sin Violencia.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3568 de fecha 25 de Septiembre de 2019, que aprueba modificación del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de Hombres por una Vida sin Violencia.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

5. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de auto cuidado para los funcionarios del Programa Centro de Hombres por una vida sin violencia, actividad de capacitación a realizarse fuera de la comuna de Temuco, según lo indica las orientaciones técnicas aprobadas en el Decreto mencionado en vistos N°2.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación "Auto cuidado Programa Centro de Hombres", las que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Auto cuidado Equipo Centro de Hombres
A quienes va dirigido	Profesionales del programa.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer el desarrollo personal, profesional y ayudar a la autoevaluación de los integrantes del equipo.
Objetivo Específico de la Actividad	Promover el bienestar del equipo, buscando soluciones a los problemas de desgaste emocional y funcionamiento de trabajo en equipo que se vive al trabajar en temas complejos con hombres que ejercen violencia.
Cobertura Estimada	Equipo Centro de Hombres.

Gasto programado	Capacitación trabajo en equipo y motivación basado también en el autocuidado y manejo de stress: \$385.310.-
Registro de la actividad	Lista de asistencia, registro fotográfico y factura.
Fecha de la ejecución	Viernes 15 de noviembre de 2019.
Lugar	Salón de conferencias Hotel Gerónimo, Gerónimo de Alderete #665, Pucón.

Detalle Gastos

Capacitación trabajo en equipo y motivación basado también en el autocuidado y manejo de stress / para 4 personas ID: 1384361	\$385.310.-
---	-------------

1.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ Centro de Costos Centro de Hombres. Ítem extrapresupuestario N°: 214.05.06.001.003.-

2.- Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas.

3.- Designese como responsable de la presente actividad al Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, ejecutado por el Programa Centro de Hombres.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HV/XCS/SSG

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Departamento de RR.PP.
 - Oficina de Partes